

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA  
DE LA COMPANIA CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO  
S.A. (B.H.K.)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO S.A. (B.H.K.) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de julio de 1993, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002152 el 18 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2320 L.I. el 24 de agosto de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO S.A. (B.H.K.) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a cualesquiera de las actividades mercantiles lícitas que se mencionan a continuación: A) Construcción, explotación, administración de camaroneras; producción, exportación, importación y comercialización en el Ecuador de todo tipo de camarón; B) Actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos; producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios especializados; adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación con terceros, plantas industriales para empaque, envasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los productos del mar; C) Importación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios destinados a cualquier tipo de automotor; CH) Importación, compra y venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de la materia prima conexa (papel, tinta, etcétera); I) Compraventa e importación de máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para dichas máquinas. Podrá extender su actividad a la asesoría técnica relacionada con este campo; E) Venta, distribución y comercialización de productos para revelado y fotocopias de toda clase de documentos; F) Prestar servicios de computación y procesamiento de datos; G) Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes muebles; H) Embalaje y guarda muebles; I) Compraventa al por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos; J) Importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial o comercial; K) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, de indumentaria nueva y usada, de fibras, de hilados, de calzado y de las respectivas materias primas de que se componen; L) Venta, compra y permuta de toda clase de cuadros y de pintura para los mismos y administración de galerías de exposición; LL) Venta de toda clase de libros; M) Actividades mercantiles como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, excepto el mandato y la intermediación financieros; así como también a la compra y venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de Compañías Anónimas y participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada; N) Prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, efectuar investigaciones de mercado y de comercialización interna, y brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, incluyendo la selección y evaluación de su personal; O) Instalación, explotación y administración de supermercados, así como también a la industrialización y venta de alimentos; P) Explotación agrícola en todas sus fases, desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o menor; importar ganado y toda clase de productos, maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y la ganadería; Q) Comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas o estructuradas, por cuenta propia o de terceros; Q) Fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, catorinas, centros comerciales, centros de vacaciones, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos recreativos; R) Realizar a través de terceros, el transporte por vía terrestre, aérea o marítima, de toda clase de mercaderías, personas, carga, materiales de construcción, productos agropecuarios y bioacuáticos, etcétera; S) Construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares; de toda clase de edificios en general, central comercial, residenciales, condominios, etcétera; de carreteras y puentes; de pistas para la navegación aérea y terminales de aeropuertos; así como también importar, comprar y vender maquinaria liviana y pesada para la construcción; T) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar interna o externamente aparatos fotográficos y eléctricos; instrumental médico, de óptica, de laboratorios y de música; suministros eléctricos, artículos de cerámica, cordelería, deportivos, de juguetería, de bazar de perfumería, de ferretería y de artesanía; equipos de seguridad y de protección industrial; joyas y artículos conexos con la rama de la joyería; pieles, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; productos de cuero, de confitería, vidrio y cristal, de relojería, incluyendo sus partes y accesorios, de hierro y de acero; incluyendo sus partes y accesorios, de hierro y de acero; papelería y útiles de oficina; pinturas, barnices y lacas; electrodomésticos; materiales de construcción; y, fabricación de telas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES CINCO CIENTOS SUAVES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUAVES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente individualmente, necesitando autorización para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título los bienes inmuebles de la Compañía. Esta atribución corresponderá a la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 01 de septiembre de 1993  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



Guayaquil, Intendencia de Compañías de Guayaquil, No. 2320 L.I. 93

Precio: \$/ 300,00

# LA RAZON